



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

## REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

### DECLARACIÓN DE ESTADO CIVIL

D/D<sup>a</sup> , con número de documento de  
identificación personal (DNI/NIE/PASAPORTE) número

### **MANIFIESTA**

Que su ESTADO CIVIL al día de la fecha es el de (marque la casilla correspondiente)

- SOLTERO/A  
 DIVORCIADO/A  
 VIUDO/A

Sirva esta declaración para su presentación en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, para la tramitación de solicitud de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, usando la facultad reconocida por la Circular de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 16 de noviembre de 1.984, dictada en aplicación del artículo 363 del Reglamento del Registro Civil, conociendo las responsabilidades que en el orden civil y penal conlleva esta declaración, firmo la presente.

Esta declaración se realiza previa las reservas y advertencias legales y particularmente las relativas a la responsabilidad de toda índole que puedan derivar de las manifestaciones contenidas en la presente comparecencia, en concreto de la investigación de oficio que proceda en caso de duda fundada y de la advertencia previa al declarante sobre responsabilidad penal en que puede incurrir según los art. 363 y 364 del Reglamento del Registro Civil.

Todo ello de acuerdo al contenido de los artículos 5.1 b) de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho y 5.1 b) y 18.2 c) del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho,

En Alcalá de Guadaíra, a  de  de 20

Fdo   
(nombre y apellidos)

Fdo:   
( El/La funcionario/a actuante)

Información básica sobre protección de datos de carácter personal: los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Plaza del Duque n.º 1 de Alcalá de Guadaíra, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otros. La finalidad del tratamiento es la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, conforme a la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho. Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar información adicional sobre la protección de datos de carácter personal relativa a este tratamiento en <https://ciudadalcala.sedelectronica.e>